



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
761/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Octubre de 2013

Expte. N° 14.289/13

VISTO:

La Resolución N° 500-FI-2013 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen dos (2) cargos para la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” con extensión de funciones en “Química Inorgánica” de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron cinco (5) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 21 de autos;

Que para la evaluación, se adoptó la modalidad escrita, incorporándose a fs. 29/38 las pruebas aplicadas a los aspirantes;

Que a la instancia de oposición sólo se presentaron dos postulantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por ambos aspirantes;

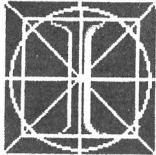
Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que mediante Resolución N° 697-FI-2013, el Sr. Decano aprueba el Dictamen unánime de la Comisión Asesora y designa interinamente a la Srta. Adriana Concepción Pérez, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2014, en la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que dicho instrumento legal fue emitido, *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo, en uso de las atribuciones propias del Sr. Decano ante situaciones de urgencia, en razón de la necesidad de que la alumna designada pudiera completar, a la brevedad, el trámite correspondiente para la obtención de su aptitud psicofísica;

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255431
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

761/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.289/13

Que el restante estudiante a ser designado venía desempeñándose en el cargo, por lo que ya ha acreditado el requisito precedentemente señalado;

Que en el Artículo 2° del acto administrativo mencionado precedentemente se omitió consignar el cargo en el que fuera designada la Srta. Adriana Concepción Pérez e indicar que la misma cumplirá extensión de funciones en la asignatura “Química Inorgánica” de la carrera de Ingeniería Química.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVII sesión ordinaria del 23 de octubre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 697-FI-2013, dejando establecido que el cargo en el cual se designa, por el Artículo 2° de la misma, a la Srta. Adriana Concepción PÉREZ D.N.I. N° 31.164.675, es el de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, como así también que la estudiante cumplirá extensión de funciones en la asignatura “QUÍMICA INORGÁNICA” de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Tener por designado, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Agosto de año 2014, como AUXILIARE DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura “QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL”, y con extensión de funciones en “QUIMICA INORGANICA” al Sr. Silvio Raúl GUZMAN D.N.I. N° 36.802.415, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

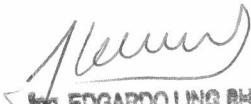
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar “... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión”.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a el alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Lic. Marilena LEFTER, Srta. Adriana Concepción PÉREZ, Sr. Sr. Silvio Raúl GUZMAN y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Lic. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA